	CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA ECONÓMICA Y AMBIENTAL	Código	FT-DES-GDP-001
		Version	03
		Fecha de aprobación	26/09/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO							
NOMBRE DEL PROYECTO	SERVICIO DE PROMOCION CULTURAL MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARACTER CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ						
CODIGO BPIN	2025000000049861	FECHA DE REGISTRO	30/12/2025				
ENTIDAD/DEPENDECIA QUE PRESENTA	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte	RESPONSABLE DEL PROYECTO	MARIA ISABEL CORDOBA RIVERA				
		LOCALIZACIÓN ESPECIFICA	VALLE DEL GUAMUEZ				
LOCALIZACIÓN GENERAL	VALLE DEL GUAMUEZ		URBANO x		RURAL X		TIEMPO DE EJECUCIÓN
REQUIERE CONCEPTO TECNICO	SI	NO	DOCUMENTOS DEL PREDIO	No. Escritura	En Tramite	No Aplica	12 MESES
		x					

FUENTES DE FINANCIACIÓN				
DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE DE RECURSOS		
		PROPIOS	PRIVADOS	OTROS
Obra/Actividades	$ 1.223.200.000,00	$ 1.223.200.000,00		
Interventoria	$ 0,00			
Supervisión	$ 0,00			
VALOR TOTAL	$ 1.223.200.000,00	$ 1.223.200.000,00		

RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL				
	PLAN DE DESARROLLO	JUNTOS AVANZAMOS 2024-2027		
	SECTOR	Cultura		
	PROGRAMA	# Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		
	PRODUCTO	# Servicio de promoción de actividades culturales		
	INDICADOR PRODUCTO	# Eventos de promocion de actividades culturales realizados	META INDICADOR	# 10

REVISION DE CUMPLIMIENTO DE PARAMETROS TECNICOS DEL SECTOR PARA PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA			
	ASPECTOS TÉCNICOS PARA OTORGAR VIABILIDAD RESPECTO A MEDOLOGÍA GENERAL PARA LA IDENTIFICACION, PREPARACIÓN Y EVALUACION	SI	NO
1	¿El problema está bien definido?	X	
2	¿La alternativa seleccionada soluciona el problema definido?	X	
3	¿El monto garantiza la ejecución total del proyecto?	X	
4	¿El cliente está de acuerdo al proyecto?	X	
5	¿Los indicadores permiten evaluar el proyecto?	X	
6	¿El proyecto tiene anexos todos los soportes requeridos?	X	
7	¿El concepto técnico de profesional del área es favorable?	X	
8	Cuenta con formato MGA y Ficha EBI Correctamente diligenciada	X	
	ASPECTOS TECNICOS PARA OTORGAR VIABILIDAD	SI	NO
1	Incluye interventoria técnica		X
2	Cuenta con plano de ubicación exacta, a escala y legible de la obra debidamente firmados	X	
3	Plan de inversión coherente	X	
4	Anexa con precios unitarios de obra		X
5	Evaluación de los aspectos ambientales		X
6	Certificados de confinación		X
7	Cuenta con planos y diseños técnicos de diseño y detalles constructivos legibles y debidamente firmados		X
8	Los análisis contienen lista de precios, formulado de acuerdo al sector de proyección de la obra tarifas, rendimientos y jornales normales	X	

	ASPECTOS A CONCEPTUAR	SI	NO
1	POLITICA	X	
2	METODOLOGIA	X	
3	TECNICOS	X	
4	ECONOMICOS	X	
5	FINANCIEROS	X	
6	SOSTENIBILIDAD	X	
	EL PROYECTO CUMPLE	X	

Este Concepto técnico de Viabilidad tambien Certifica que en la Base de Datos del Banco de Proyectos e Inversion Municipal se encuentra registrado el proyecto con la siguiente información

VALOR DE ACTIVIDADES	$ 1.223.200.000,00
INTERVENTORIA	0
SUPERVISION	0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 1.223.200.000,00

EQUIPO QUE EMITE CONCEPTO

Por el Secretario de Despacho del Sector	Planeacion
MARCO DEL CORDOBA RIVERA	HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
Secretario de Educación, Cultura y Deporte	Secretario de Planeacion y Obras Publicas
	C.C. 1.061.162.426

Banco de Proyectos	Profesional Competente
JOHN JAIRO BENAVIDES	
Apoyo Banco de Proyectos	
	No. Identificacion
	No. Matricula Profesional

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-3

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

DECRETO No. 026
23 de febrero de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ENCARGO TEMPORAL A UN SERVIDOR PUBLICO PARA QUE CUMPLA CON FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL - MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ"

El Alcalde del Municipio Valle del Guamuez putumayo, en ejercicio de sus facultades conferidas por el articulo 315 de la constitucion politica y en especial de las que le confiere las leyes 136 de 1994 en su articulo 113 y siguientes, ley 909 de 2004, ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que segun el articulo 315 de la Constitución Politica de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del alcalde las de "Dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestacion de los servicios a su cargo, representarlo judicial y extrajudicialmente y nombrar y remover a los funcionarios "

Que según el Decreto Nacional 1083 de 2015, en su articulo 2.2.5.5.41 determina que "el encargo es cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo"

Que el Alcalde Municipal requiere designar temporalmente a un funcionario de nivel directivo para que cumpla con funciones de Alcalde Municipal por necesidad del Servicio, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el articulo 209 de la Constitución Politica, toda vez que se encuentran al servicio de los intereses generales

Que el señor **JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ**, alcalde Municipal, se desplazara a la ciudad de Mocoa el dia 24 de febrero de 2026, con el fin de cumplir funciones inherentes a su cargo

Que, verificada la planta de personal de los servidores públicos, con el perfil requerido para ejercer este encargo temporal, se encontró que el servidor (a) de nivel directivo, que acredita los requisitos, aptitudes y habilidades exigidas, es el señor **YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ** identificado con Cédula de Ciudadania No. 10.302.992 expedida en Popayán, quien es titular del empleo denominado **SECRETARIO LOCAL DE SALUD.**

Que en consecuencia es procedente realizar el presente encargo temporal y en mérito de lo expuesto el alcalde Municipal de Valle del Guamuez Putumayo

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar temporalmente al servidor público **YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadania No. 10.302.992 expedida en Popayán, quien es titular del empleo denominado **SECRETARIO LOCAL DE SALUD** para que cumpla con funciones de **ALCALDE MUNICIPAL** para para el dia 24 de febrero de 2026

ARTICULO SEGUNDO: Hacer conocer el contenido de este Decreto a los funcionarios pertinentes

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía de Valle del Guamuez Putumayo, a los veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026

JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ
Acalde Municipio Valle del Guamuez

Proyectó: ***BLANCA NIVIA MELÉNDEZ JURADO***
Secretaria Ejecutiva Despacho

Revisó: Abg. ***ENEIDA PATRICIA QUETA GÓMEZ***
Asesora de Despacho

ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ
NIT 800102912-2
CALLE 7 No. 5-20 Palacio Municipal - 4282006
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2026000221

Fecha 2026-02-24 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO SOCIOCULTURAL ORIENTADO A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER, EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.1.33	Sectores	Cultura	0	0.00
2.3.16.1.33.3301	Programa	Promocion y acceso efectivo a procesos culturales y artisticos	0	0.00
2.3.16.1.33.3301.053	Producto	Servicio de promocion de actividades culturales	0	0.00
2.3.16.1.33.3301.053.1.2.3.1.19	Fuentes	ESTAMPILLAS	0	0.00
2.3.16.1.33.3301.053.1.2.3.1.19.01	Auxiliares	Servicio de promocion de actividades culturales -EST.CULTURA		20,000,000.00

CCPET	Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	Indicador	VALOR
2.3.2.02.02.006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	202500000049861	Servicio de promoción cultural mediante la realización de actividades y eventos de carácter culturales y artísticos en el municipio Valle Del Guamuez	0 - NO APLICA	05300	4,000,000.00

CPC (4,000,000.00)	VALOR
63393 - Otros servicios de comidas contratadas	4,000,000.00

CCPET	Codigo Bpin	Nombre Bpin	Sectoriales	Indicador	VALOR
2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales	202500000049861	Servicio de promoción cultural mediante la realización de actividades y eventos de carácter culturales y artísticos en el municipio Valle Del Guamuez	0 - NO APLICA	05300	16,000,000.00

CPC (16,000,000.00)	VALOR
96310 - Servicios de artistas intérpretes	16,000,000.00

TOTAL 20,000,000.00

SON : VEINTE MILLONES PESOS M/CTE.

Lucy Palma
Presupuesto
Municipio Valle del Guamuez

Aprobó

LUCY LILIANA PALMA PORTILLA
Elaboró

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 900532424-3	**SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código:	FT-GFA-PRE-002
		Versión:	4
		Fecha de aprobación:	28/06/2024

Dependencia Solicitante:	**Secretaría de Educación, Cultura y Deporte**
Nombre de Quien Solicita:	**MARIA ISABEL CORDOBA RIVERA**
Cargo:	**Secretario(a) de Despacho**
Fecha de Solicitud:	*24 de febrero de 2026*

SEÑOR (A): TECNICO ADMINISTRATIVO (OFICINA DE PRESUPUESTO), FORMALMENTE SOLICITO EXPEDIR EL SIGUIENTE CDP:

OBJETO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO SOCIOCULTURAL ORIENTADO A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER, EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del municipio de Valle del Guamúez, identifica la necesidad de adelantar un evento sociocultural de carácter institucional, orientado al fortalecimiento de la vida cultural del municipio, la promoción de la participación comunitaria y la consolidación de escenarios de encuentro ciudadano, como mecanismos fundamentales para el fortalecimiento del tejido social, la identidad cultural y la convivencia pacífica.

La cultura, entendida como un conjunto de prácticas, expresiones artísticas, saberes, valores y manifestaciones colectivas, constituye un eje estratégico para la transformación social y la construcción de ciudadanía. En este sentido, la realización de eventos culturales abiertos a la comunidad se consolida como una herramienta efectiva para fomentar la integración social, el diálogo intercultural, el reconocimiento de la diversidad y la apropiación del espacio público como escenario de expresión artística y de construcción de mensajes de interés colectivo.

Desde el contexto internacional, organismos como la Organización de las Naciones Unidas y la UNESCO han promovido de manera permanente el uso del arte, la cultura y las expresiones creativas como instrumentos de educación social, construcción de paz, fortalecimiento comunitario y transformación de imaginarios culturales, reconociendo el valor del sector cultural como un medio idóneo para generar procesos de sensibilización y reflexión social frente a problemáticas que afectan a las comunidades.

En el ámbito local, el municipio requiere fortalecer su oferta cultural institucional, promoviendo espacios de circulación artística, encuentros culturales y actividades abiertas a la comunidad que permitan dinamizar la vida cultural, reconocer el talento artístico, fortalecer la apropiación ciudadana de los eventos culturales y consolidar escenarios que aporten a la convivencia, la cohesión social y la participación de los diferentes grupos poblacionales.

La presentación musical constituye un componente central del evento sociocultural, en la medida en que fortalece el carácter cultural de la jornada, dinamiza la asistencia de la comunidad, promueve la apropiación del evento como espacio cultural y facilita la transmisión de mensajes institucionales asociados a la convivencia, el respeto y la prevención de la violencia, a través de un lenguaje artístico cercano y de alto impacto social. La interpretación musical en vivo, permite consolidar un espacio de integración cultural que favorece la participación de la ciudadanía y el fortalecimiento de los procesos culturales locales.

De igual manera, la realización del evento sociocultural contribuye a la dinamización de la economía cultural y de servicios del municipio, mediante la contratación de artistas, proveedores y apoyos logísticos, lo cual resulta especialmente relevante durante el primer trimestre del año, periodo en el que se registra una disminución de la actividad económica posterior a la temporada decembrina, generando oportunidades de circulación de recursos en el sector cultural y de servicios locales.

VALOR DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A SOLICITAR:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR RUBRO
2.3.16.1.33.3301.053.1.2.3.1.19.01	Servicio de promocion de actividades culturales -EST.CULTURA	$ 20.000.000,00

CCPET:	2.3.2.02.02.006	**CCPET:**	2.3.2.02.02.009
NOMBRE CCPET:	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	**NOMBRE CCPET:**	Servicios para la comunidad, sociales y personales
VALOR CPC:	$ 4.000.000,00	**VALOR CPC:**	16.000.000,00
63393	$ 4.000.000,00	**96310**	16.000.000,00

Son:	VEINTE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE	*Cuantía Solicitada (Valor):*	*$ 20.000.000,00*

REGISTRO BANCO DE PROYECTOS E INVERSIÓN MUNICIPAL:

No BPIN	*20250000000040061*	*Fecha del BPIN*	*30/12/2025*
Homologación catalogo MGA		**Código producto MGA**	**3301053**
Nombre del producto	*Servicio de promoción de actividades culturales*		
Secretaría de Planeación y Obras Públicas chequeo Banco de Proyectos e Inversión Municipal		**Aprobado por:**	

REGISTRO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:			
Nombre del producto PDM	Servicio de promocion de actividades culturales - EST CULTURA	**Indicador del producto PDM**	Eventos de promocion de actividades culturales realizados
		Meta Indicador Producto a ejecutar	1,00
Secretaria de Planeación y Obras Públicas chequeo Plan de Desarrollo Municipal			**Aprobado por:**

ITEM PLAN DE COMPRAS:							
Clase de Proceso Contractual	Concurso de Méritos		Contratación Directa	X	Licitaciones Públicas		
	Selección Abreviada Subasta Inversa		Selección Abreviada Menor Cuantia		Otro:		

FIRMAS:		
Quien Solicita:	Quien Revisa:	Quien Ordena el Gasto:
MARIA ISABEL CORDOBA RIVERA	**ENEIDA PATRICIA QUETA GOMEZ**	**YAMIR ALEJANDRO RIVERA GOMEZ**
Secretario(a) de Despacho	Asesora	Secretario Local de salud
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	Despacho del Alcalde	con funciones de alcalde delgado mediante decreto No. 026 de 23 de febrero de 2026 Ordenador del gasto

Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico chequeo apropiacion presupuestal	**Aprobado por:**

MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – ALMACEN	Código:	FT-ABS-ALM-003
		Versión:	02
		Fecha de aprobación:	12-11-2024

LA SUSCRITA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE ALMACÉN
CERTIFICA:

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia se encuentra incluida la siguiente adquisición:

Código UNSPSC	82151704 90101603	
Descripción	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO SOCIOCULTURAL ORIENTADO A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS CONTRA LA MUJER, EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**	
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Mes: Febrero año: 2026	
Fecha estimada de presentación de ofertas	Mes: Marzo año: 2026	
Modalidad de selección	Contratación: Minima cuantia	
Fuente de los recursos /Origen del presupuesto	Propios___X___ Recursos de entidad nacional_____ Regalías_____ Recursos de crédito_____ SGP_____ No aplica_____	
Duración del contrato:	CINCO (05) DIAS CALENDARIO	
Valor total estimado	**VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE**	**$20.000.000,00 M/CTE**
Valor estimado en la vigencia actual	**VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE**	**$20.000.000,00 M/CTE**
¿Se requieren vigencias futuras?	Si _____ No___X_____	
Estado de solicitud de vigencias futuras	N/A___X___ Solicitadas_____ No solicitadas_____ Aprobadas_____	
¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	Si _____ No___X_____	
¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	Si _____ No___X_____	
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si _____ No___X_____ El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos	

Se expide en Valle del Guamuez, a los veinticuatro (24) días de febrero de 2026.

MARILU TORRES PIAMBA
Técnico Administrativo De Almacén.